

## VÉRTICE TRESCIENTOS SESENTA GRADOS, SA

1

**D. José Miguel Fernández Sastrón, D. Manuel Ángel Díaz Martínez, D. Jesús Peregrina Barranquero, D<sup>a</sup>. Rosa Sánchez García-Tizón y D. Juan Ignacio Peinado García**, *en su común condición individual de administradores y de miembros del Consejo de Administración* de la compañía mercantil cotizada **VÉRTICE TRESCIENTOS SESENTA GRADOS, SA (VÉRTICE 360 o la Sociedad)** formulan INFORME y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN sobre el punto primero del orden del día de la Junta General de la Sociedad convocada para los días 27 y 28 de agosto del presente año.

### INFORME:

Los consejeros firmantes han convocado Junta General de la Sociedad al amparo del párrafo segundo del art. 171 de la Ley de Sociedades de Capital. Dicho precepto señala:

*Artículo 171 Convocatoria en casos especiales*

*En caso de muerte o de cese del administrador único, de todos los administradores solidarios, de alguno de los administradores mancomunados, o de la mayoría de los miembros del consejo de administración, sin que existan suplentes, cualquier socio podrá solicitar del juez de lo mercantil del domicilio social la convocatoria de junta general para el nombramiento de los administradores.*

*Además, cualquiera de los administradores que permanezcan en el ejercicio del cargo podrá convocar la junta general con ese único objeto.*

La Junta General tiene por punto primero del orden del día el siguiente:

*1.- Recomposición del Consejo de Administración de la Sociedad mediante el nombramiento de un nuevo consejero y fijación en seis del número de consejeros.*

La situación que justifica esta convocatoria especial de Junta General se centra en las diferentes vicisitudes sufridas por el Consejo de Administración de la Sociedad desde su última Junta General de 26 de junio de 2013 (“Junta de 2013”).

Conforme a los estatutos sociales de la Sociedad (artículo 29), el Consejo de Administración de Vértice ha de estar compuesto por un número de miembros entre cinco (5) y quince (15), designados por la Junta General, a la que corresponde la determinación del número exacto de consejeros, mediante acuerdo expreso o, implícitamente, mediante la provisión o no de vacantes o el nombramiento o no de nuevos consejeros dentro del mínimo y el máximo referidos.

Así, en la Junta de 2013, se ratificaron los nombramientos de consejeros por cooptación realizados por el Consejo de Administración para la cobertura de las vacantes existentes en el Consejo ocurridas desde la celebración de la Junta ordinaria de 2012.

Por tanto, a resultas de la Junta de 2013, el Consejo quedaba conformado como sigue:

1.- Presidente: D. Manuel García-Durán de Bayo.

- 2.- Vocal: D. Santiago Corral Escribano.
- 3.- Vocal: EBN Banco de Negocios (representada por D. Teófilo Jiménez Fuentes).
- 4.- Vocal: Grupo Ezentis (representada por D. Fernando González Sánchez).
- 5.- Vocal: D. Luis Gayo del Pozo.
- 6.- Vocal: D. José Miguel Fernández Sastrón.
- 7.- Vocal: D. Manuel Díaz Martínez.
- 8.- Vocal: D. Jesús Peregrina Barranquero.
- 9.- Vocal: D. Juan Ignacio Peinado Gracia.
- 10.- Vocal: D<sup>a</sup> Rosa Sánchez García-Tizón
- 11.- Vocal y Vicepresidente: D. José Herrero de Egaña López del Hierro.
- 12.- Secretario No Consejero: D. Francisco Javier Cremades García.
- 13.- Vicesecretario No Consejero: D. Luis Fernández de la Gándara.

Posteriormente a la celebración de la Junta de 2013, varios de los anteriores Consejeros dimitieron de sus cargos. Cronológicamente: D. Santiago Corral Escribano, D. Manuel García-Durán de Bayo, Grupo Ezentis, D. Luis Gayo del Pozo y EBN Banco de Negocios. Con posterioridad se detectó que Sr. Herrero de Egaña tenía su cargo de consejero caducado. Por su parte el Secretario y el Vicesecretario No Consejeros fueron cesados por el Consejo, designando, en sustitución de los cesados, a D. Enrique Lahuerta Traver y a D<sup>a</sup> Isabel de Prada Guaita como Secretario y Vicesecretario (respectivamente) No Consejeros del Consejo de Administración de Vértice. Posteriormente el Secretario y Vicesecretaria No Consejeros dimitieron el veinticuatro de diciembre de 2013, y el Consejo designó como su Secretario al ya consejero D. Juan Ignacio Peinado Gracia. El veintisiete de diciembre de ese mismo año, el Consejo eligió como su Presidente al ya consejero D. José Miguel Fernández Sastrón. Todas estas circunstancias se comunicaron oportunamente a la CNMV y fueron objeto de sendos Hechos Relevantes. En particular las dimisiones de consejeros fueron informadas a través de los Hechos relevantes de veinticinco de julio, seis de septiembre y uno de octubre todos ellos de 2013. Los nombramientos de Secretario, Vicepresidente y Presidente actuales fueron comunicados mediante Hechos relevantes de veintiséis y veintiocho de diciembre.

Igualmente, dada la sucesión de dimisiones, ceses y nombramientos que se dio en tan corto plazo de tiempo, así como la caducidad del cargo de D. José Herrero de Egaña y la inscripción de su nombramiento como Presidente, ciertas modificaciones ocurridas en el seno del Consejo de Administración no han podido tener su reflejo en el Registro Mercantil.

Por tanto, a resultas de los hechos anteriormente referidos, el Consejo de Administración de Vértice quedó desde el treinta de diciembre pasado formado por:

- 1.- Presidente: D. José Miguel Fernández Sastrón (ejecutivo).
- 2.- Vocal (vicepresidente): D. Manuel Díaz Martínez (independiente).
- 3.- Vocal: D. Jesús Peregrina Barranquero (independiente).
- 4.- Vocal: D<sup>a</sup> Rosa Sánchez García-Tizón (independiente).
- 5.- Secretario Consejero: D. Juan Ignacio Peinado Gracia (ejecutivo).

Teniendo en cuenta todo lo anterior el Consejo de Administración actual no puede constituirse válidamente a la luz del art. 247.2 LSC.

Así los Administradores firmantes han considerado que la Sociedad corría peligro de situarse en las circunstancias descritas en el art. 363.1.d LSC y estar abocada a la disolución por paralización del órgano social de administración. Es así que corresponde convocar a la Junta General de accionistas para que corrija la situación creada y restaure el órgano de administración, razón por la cual se ha convocado al amparo del art. 171.2 LSC Junta General y se presenta la siguiente propuesta de resolución.

Para corregir esta situación los administradores convocantes proponen el nombramiento como miembro del Consejo de Administración de D. Fernando Abascal Morte y la fijación consiguiente a seis del número de miembros del Consejo. El número de seis es el resultado de unir al propuesto a los administradores actuales, todos los cuales tienen su cargo vigente e inscrito. El número de seis está comprendido entre los que estatutariamente (art. 29 Estatutos) puede tener el Consejo de Administración de la Sociedad

Debe tenerse presente que si la Junta General no estimara favorablemente el nombramiento de D. Fernando Abascal Morte, el Consejo de Administración, por determinación implícita de la Junta General (art. 29 de los Estatutos), quedaría fijado en cinco, circunstancia no obstante la cual permitiría superar las dificultades señaladas y derivadas de los artículos ya mencionados 247.2 y 363.1.d LSC.

### INFORME SOBRE EL CANDIDATO PROPUESTO

- (i) D. Fernando Abascal Morte es Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, Máster en la Escuela de Práctica Jurídica de Madrid y Máster en Tributario en el Centro de Estudios Tributarios y Económicos de Madrid (CETEM).

Do. Fernando Abascal Morte comenzó su carrera profesional en el año 1978 ejerciendo libremente la profesión de abogado, poco después inició su dilatada carrera en el sector Bancario donde desempeñó los cargos de Abogado en la Secretaría General de Banco Internacional de Comercio en Madrid; Director de la Asesoría Jurídica y miembro del Comité de Dirección de Banco de Progreso (perteneciente al Grupo March); Director General de Saudes Patrimonios, S.A., sociedad gestora de carteras SGC; President & CEO de BCH-USA, banco americano filial del Banco Centra Hispano; Responsable de la División de Banca Privada Internacional de BCH y Consejero Director General de BCH Patrimonios, sociedad de servicios financieros a particulares en la red comercial de España del BCH (hoy Banco Santander).

En el año 2.000 constituyó Guggenheim Investmet Advisors, SLU, para prestar servicios de Family Office con ámbito internacional, desde Madrid.

También ha ejercido como Secretario General del Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid.

Desde septiembre de 2013 ocupa el cargo de Director General de Vértice 360.

Así mismo, ha sido profesor del Instituto de Empresas y Profesor del Banco de España, Patrono-Fundador de FIPDA, fundación internacional con carácter benéfico-social para la Protección y Difusión del Arte y colabora en la introducción de Ashoka en España, organización mundial que identifica e invierte en ideas innovadoras en manos de emprendedores sociales.

- (ii) D. Fernando Abascal a fecha de esta propuesta no es miembro de ningún otro Consejo de Administración de empresa cotizada o no.
- (iii) Su categoría como Consejero será la de EJECUTIVO.
- (iv) D. Fernando Abascal fue nombrado por cooptación como Consejero en el Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 1 de octubre de 2013 (HR de la misma fecha). Presentó su dimisión como Consejero en el Consejo de Administración de 27 de

diciembre de 2013(HR del 28). La propuesta de los administradores convocantes es pues de NOMBRAMIENTO;

- (v) D. Fernando Abascal es propietario de mil acciones de la Sociedad.

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Nombramiento como miembro del Consejo de Administración de D. Fernando Abascal Morte y fijación en seis del número de miembros del Consejo.